



COMPañIA DE TRASLADO
PEDITEG S.A.

26/60

641

ESMERALDAS, 5 DE MARZO DEL 2010

*Romero
En ab. y bol
40*

SEÑORES :
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PORTOVIEJO-ESMERALDAS

SEÑOR INTENDENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.21 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, COMUNICO A USTED, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, QUE CON FECHA 1 DE MARZO DEL 2010, SE PROCEDIÓ A INSCRIBIR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA **COMPañIA PEDITEG S.A.**, LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

CEDENTE:

HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA
C.I: 080054422-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
N° DE ACCIONES QUE CEDE: 25
VALOR DE LA ACCIÓN \$1.00
VALOR TOTAL \$25

CESIONARIO

LEONARDO AGUSTÍN MENÉNDEZ PATIÑO
C.I: 080075046-5
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
N° DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 25
VALOR DE LAS ACCIONES \$1.00
VALOR TOTAL \$25

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


HOKLENBERY SIERRA V.
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías

18 MAR 2010
RECIBIDO

Esmeraldas 1 de Marzo del 2010

Sres.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PEDITEG S.A."
Presente.-

De mi consideración:

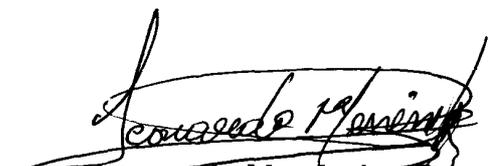
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a Ustedes que con fecha 1 DE MARZO DEL 2010, yo HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080054422-3, he transferido 25 acciones de las que poseo en la compañía PEDITEG S.A., esto es 25 acciones de un valor de UN dólar cada una, a favor de LEONARDO AGUSTÍN MENÉNDEZ PATIÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080075046-5.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Hoklenbery Sierra V.
CEDENTE


Leonardo Menéndez P.
CESIONARIO



Esmeraldas 1 de Marzo del 2010

Sres.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PEDITEG S.A."
Presente.-

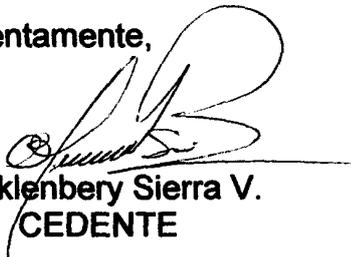
De mi consideración:

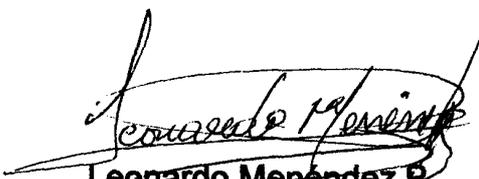
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a Ustedes que con fecha 1 DE MARZO DEL 2010, yo HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080054422-3, he transferido 25 acciones de las que poseo en la compañía PEDITEG S.A., esto es 25 acciones de un valor de UN dólar cada una, a favor de LEONARDO AGUSTÍN MENÉNDEZ PATIÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080075046-5.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Hoklenbery Sierra V.
CEDENTE


Leonardo Menéndez P.
CESIONARIO





COMPANÍA DE TRASLADO
PEDITEG S.A.

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

MBRE DEL ACCIONISTA: SIERRA VALENCIA MOKLENBERG EUGENIO
 CIONALIDAD: ECUATORIANO
 DULA O PASAPORTE: 080054422-3

HOJA No. 11

FECHA	SUSCRIPCION		PAGOS PARCIALES	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES	
	CAPITAL	No. ACCIONES	VALOR	No. ACCIONES	TITULO No.	VALOR UNIT.	NUMERAC.	VALOR TOTAL	CEDENTE	No. ACCIONES	TITULO No.	NUMERAC.	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER			SALDO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
marzo 2010									Moklenberg Sierra Valencia	25	001	351-375	25,00	José Cabezas Valencia	25		625		
marzo 2010									Moklenberg Sierra Valencia	25	001	376-400	25,00	Orlando Benillo Góngora	25		600		
marzo 2010									Moklenberg Sierra Valencia	25	001	401-425	25,00	Leonardo Meréndez Patric	25		575		
marzo 2010									Moklenberg Sierra Valencia	25	001	426-450	25,00	Esteban Castillo Pera	25		550		
									Moklenberg Sierra Valencia	25	001	451-475	25,00	Belito Mina Espinosa	25		525		

Se aprobó en la
18 MAR 2010
 RECI B IDO
 Superintendencia de Compañías

